

Santiago, 4 de mayo de 2016

Señor
Carlos Pavez Toloza
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref: Comunica Hecho Relevante
BBVA Seguros Generales S.A.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de las disposiciones legales y normativas actualmente vigentes y en calidad de Hecho Relevante, informo a usted que en Junta Extraordinaria de Accionistas de BBVA Seguros Generales S.A. celebrada el 29 de abril de 2016, se ha acordado disolver anticipadamente la Compañía y solicitar a la Superintendencia de Valores y Seguros la aprobación de dicho acuerdo en los términos establecidos en los artículos 126 y siguientes de la ley 18.046 y en el artículo 75 del Decreto con Fuerza de Ley N°251, esto último respecto al procedimiento de liquidación de la misma.

La presente comunicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, en la Circular N° 991 de 1971 y en la Circular N° 661, cuyo texto refundido se fijó por Circular N° 785, todas de la Superintendencia de Valores y Seguros, tratándose de un hecho que constituye información relevante respecto de la Sociedad, comunicación que es suscrita por la Gerente General, quién se encuentra debidamente facultada para ello.

Saluda atentamente a usted,



Carolina Guzmán Tanaka
Gerente General
BBVA Seguros Generales S.A.